

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**



**ÁREA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL  
NOROESTE

**AmericanJobCenter**

**JUNTA DE ALCALDES**  
**CONSORCIO DEL NOROESTE**

**Minuta**

**Fecha: 13 de diciembre 2022**

**Hora: 4:00 pm**

**Lugar: Municipio de Aguadilla (Hotel Las Cascadas)**

**Presentes:**

- Hon. Julio Roldán Concepción, alcalde de municipio de Aguadilla (presidente Junta Alcalde).
- Hon. Christian Cortés Feliciano, alcalde municipio de Aguada
- Hon. Javier Jiménez Pérez, alcalde de San Sebastián
- Hon. Miguel Méndez Pérez, alcalde de Isabela

**Ausente:** Hon. Carlos López Bonilla, alcalde de Rincón  
Hon. Kabir Solares García, alcalde de Añasco

**Ausente excusado:** Hon. Ángel Pérez, alcalde de Moca

**Invitados:**

Lcdo. Pedro García Morell - Presidente Junta Local  
Lcdo. David Santiago Arzola - Asesor Legal  
Lcdo. Humberto Berríos – Asesor Legal  
Joaquín Santiago Santos – Adm. Ejecutivo AMSI  
Sheila Hilerio – Gerente AMSI  
Eduardo J. Jiménez – Coordinador Municipio de San Sebastián  
Víctor M. Vázquez – Servicios Profesionales Divulgación

Se reúne la Junta de Alcaldes el 13 de diciembre de 2022 en el Hotel Las Cascadas, la reunión dio comienzo a las 5:00 pm.

Se determina el quorum con cuatro miembros presentes.

El Hon. Miguel Méndez Pérez lee la reflexión.

El presidente presenta moción para que la directora ejecutiva sea secretaria incidental. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

El presidente presenta moción para que se dé por leída a la agenda y la minuta de la reunión anterior.

El Hon. Javier Jiménez Pérez, alcalde de San Sebastián, indica que no se circuló la minuta.

La Directora Ejecutiva informa que se había circulado anteriormente para la reunión del mes de agosto que fue cancelada.

El presidente indica que la minuta se presente en la próxima reunión.

El presidente presenta a los invitados.

La Directora Ejecutiva informa que el nuevo nombre para reconocer el consorcio es Conexión Laboral del Noroeste. Además, que en la carpeta está la Carta Circular WIOA - 06 – 2022 la cual informa que los Directores Ejecutivos son nombrados por la Junta de Alcaldes.

La Directora Ejecutiva informa sobre el Presupuesto asignado para el año 2022-2023 es de \$6,368.125.00, el sobrante del año 2021 se está utilizando actualmente y hay que gastarlo antes de junio 30. Se está trabajando con el sobrante del 2021 y el 50% del 2022. Las obligaciones son de otros programas OJT, Cuentas ITAS. Ya el 50% fue utilizado.

La Directora Ejecutiva informa que en la carpeta contiene una tabla con el resumen del Presupuesto y que se ha gastado lo suficiente según las proyecciones, además que cualquier cambio al Presupuesto hay que solicitarlo por escrito a PDL (Programa de Desarrollo Laboral) y estos se realizan llevando a cabo las Modificaciones al Presupuesto.

El Hon. Javier Jiménez Pérez, alcalde de San Sebastián, pregunta cuál es la mayor área de demanda.

La Directora Ejecutiva indica que el área de mayor demanda es para Jóvenes fuera de la escuela y Adultos. En cuanto a jóvenes dentro de la escuela y desplazados se ha tardado, pero se están coordinando varias campañas para esas actividades. La Directora Ejecutiva informa que para los jóvenes que cualifiquen y estén próximos a terminar lo que la Beca Pell no le cubra se le puede completar a través de una cuenta ITAS.

El presidente indica que se solicite por escrito para que a PDL (Programa de Desarrollo Laboral) le conste que el dinero se está gastando en áreas más necesarias.

El Hon. Christian Cortés Feliciano pregunta sobre las distribuciones del presupuesto en el área de jóvenes.

La Directora Ejecutiva informa que el presupuesto está distribuido por programas y los jóvenes se dividen en jóvenes fuera de la escuela y dentro de la escuela, además de que están los costos administrativos.

La Directora Ejecutiva indica que cada alcalde en su carpeta tiene una tabla que contiene el informe de clientes servidos por programa y pueblo actualizado.

El Hon. Javier Jiménez Pérez indica que no le hace sentido tener 2.7 millones de sobrante.

El presidente pregunta a qué se debe que esa cantidad de dinero sea tan elevada y los municipios tengan tan poco dinero asignado.

El Hon. Javier Jiménez Pérez pregunta sobre los pocos fondos asignados al municipio de San Sebastián y solicita que se informe cantidad por municipio.

La Directora Ejecutiva indica que la Ley WIOA tiene unos requisitos que hay que cumplir y si no cualifican no se pueden nombrar. Se está haciendo un esfuerzo para colocar en los municipios más adelante AMSI (Alianza Municipal de Servicios Integrados Inc.).

La Directora Ejecutiva informa que el municipio de San Sebastián tiene participantes trabajando.

El Hon. Javier Jiménez Pérez pregunta a su coordinador, quien informa que hay dos (2) participantes activos. Además, que el proceso para los participantes se tarda demasiado y el Consorcio debe de ser una ayuda para los Municipios y se deben relocalizar los fondos. También indica que el consorcio recibió \$ 6 millones y hubo un gasto aproximado de \$156,000. El Sr. Eduardo Jiménez indica que según sus informes solo se ha reflejado en gastos \$48,067.00 aproximado.

La Directora Ejecutiva informa que se trabaja con las personas que refieren los municipios y que hay áreas como el Departamento del Trabajo que no están en sus manos.

El presidente indica que se someta por escrito la necesidad que cada municipio tiene.

El Hon. Christian Cortés Feliciano pregunta si los gastos operacionales están incluidos.

La directora ejecutiva le indica que sí e informa que en la carpeta está incluida el “encumbrance” y las modificaciones.

El Hon. Javier Jiménez Pérez se excusa a las 5:27 pm.

La directora ejecutiva informa que “tenemos una situación con la persona enlace de finanzas en PDL (Programa de Desarrollo Laboral) nos pone muchas faltas con el pago directo con suplidores, proveedores y participantes, apenas se aprobó una Política Pública. Ellos están reacios a depositar dinero si la cuenta tiene menos de \$5,000, incluso los licenciados saben que estoy peticionando para que se cambie esa persona.”

La directora ejecutiva informa que en cuanto al Operador de Centro de Gestión Única el proceso se realizó por Aviso Público (2 de mayo de 2022). El Operador de Centro es Alianza Municipal de Servicios Integrados Inc. (AMSI), el contrato se firmó el 9 de septiembre de 2022. Además, indica que los servicios profesionales se publicaron en un solo aviso para economizar costos

operacionales. En cuanto a la ejecución de quince renglones (15) se cumplieron con catorce (14) y fuimos felicitados por DDEC.

Se detallan los gastos de OJT a junio 30 (\$424,773.18) y las actividades ofrecidas con nombre de proveedor, participantes, costos y estipendio.

La directora ejecutiva indica que se puede establecer integrar personal en los municipios para informar sobre los servicios que se ofrecen, se coordinará con AMSI (Alianza Municipal de Servicios Integrados).

El presidente indica que el Consorcio no es una salida de escape para personas buscando empleo, los alcaldes deben entender la función del Consorcio.

La directora ejecutiva informa que designaron unos fondos por el huracán Fiona solo solicitaron los municipios de Aguada, Aguadilla e Isabela.

El presidente indica que todos los alcaldes deben de estar para discutir todos estos asuntos y no dejar pasar la oportunidad. Además, solicita que se envíe la presentación por correo electrónico.

El Hon. Christian E. Cortés Feliciano se excusa a las 5:34 pm.

La directora ejecutiva informa que en cuanto al Plan de Clasificación y Retribución ocho (8) empleados sometieron un proceso administrativo a través de abogado para refutar el proceso. En cuanto a la relocalización tienen en su carpeta el plano y fotos del proceso en las nuevas facilidades.

El presidente pide excusas por los demás compañeros y entiende que esta reunión se tenía que realizar para cumplir con el reglamento, además indica que todo lo relacionado al presupuesto se vuelva a discutir en la próxima reunión.

El Hon. Miguel Méndez Pérez indica “no se trata de la presidencia, ni de la dirección es la manera en la que está conceptualizada el consorcio, se refiere mucha gente y son bien pocos los ubicados. Debemos tener personal en los municipios y a atemperar el consorcio a la realidad del día a día.

El presidente indica que se deben de reunir ambas Juntas para realizar cambios de cómo se debe utilizar el dinero y tener personal en los municipios como se había acordado.

Informe del Presidente de la Junta Local:

El Lcdo. Pedro García Morell indica que le gustaría que estuvieran todos los alcaldes y los abogados en la próxima reunión. Se han aprobados varias Políticas Públicas entre ellas la de Depósito Directo, Reglamento de Recursos Humanos, Proceso para Someter Querellas Anti Discrimen y Servicios de Carrera. Tenemos dos (2) vacantes para el sector privado de los pueblos de Añasco y San Sebastián.

### Informe de AMSI (Alianza Municipal de Servicios Integrados)

El Sr. Joaquín Santiago Santos, Administrador de AMSI, informa que a partir del 21 de noviembre de 2022 son el Operador del centro. El Operador es el enlace facilitador para la directora, la Junta Local y cada uno de los municipios. También informa que tendrán puntos de acceso en los municipios para asegurar que los servicios estén distribuidos localmente. Determinar el proceso de elegibilidad es nuestra responsabilidad, se trabajarán diferentes actividades para realizar los gastos pertinentes. Se orientarán a patronos sobre los fondos y alternativas para reclutar empleados. La Sra. Sheila Hilerio, Gerente de AMSI, informa que participaron de la actividad Cumbre Personal de Apoyo Educativo donde se orientó a las escuelas sobre los servicios y beneficios para los jóvenes. Estamos a cargo del CGU (Centro de Gestión Única), al 9 de diciembre se han atendido personas de todos los municipios de Aguada quince (15), Aguadilla veintitrés (23), Añasco dos (2), Isabela once (11), Moca veintiuno (21), San Sebastián once (11) y Rincón tres (3). Se contactaron las personas que participaron en la feria de empleo para informar sobre status laboral o su necesidad para que así puedan tomar talleres.

El Hon. Julio Roldán Concepción, presidente de la Junta de Alcaldes, solicita a los Licenciados Humberto Berríos y David Santiago Arzola que presenten el informe sobre las demandas que tienen pendientes.

El Licenciado Humberto Berríos se dirige a los presentes e indica que él personalmente conoce a la directora del Programa de Desarrollo Laboral, Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano y que una vez fue contratado para ofrecer los servicios legales del Consorcio del Noroeste le informó de su contratación y que la misma le reconoce que desde que la Sra. Lourdes E. Ríos Muñiz está al mando del Consorcio ha habido un cambio dramático y una transformación extraordinaria que sin duda se reconoce a nivel del Departamento de Desarrollo Económico y que directamente se lo ha dicho y que él sabe que las peticiones que los Alcaldes están haciendo y que se han planteado en el día de hoy, Lourdes tiene la capacidad de resolver en conjunto como equipos con la Lcda. Cañón e incluso con el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para trabajar estos asuntos. Informa además que ellos fueron contratados en octubre y aunque son de Aibonito siempre trabajan muchos asuntos remotos y además siempre visitan al Consorcio porque entienden que el contacto directo es necesario para atender los asuntos y las preocupaciones de la directora ejecutiva como también con otros directores como lo son la directora de Recursos Humanos, Finanzas y otros asuntos que se trabajan día a día. Desde octubre ha sido candela y son testigo de las comunicaciones que se ha tenido con Lourdes con los asuntos que están pendientes que están ahora en los tribunales y ha sido un trabajo arduo.

Para hacer un breve resumen uno de los casos que está pendiente es del 2018 de Los Pinos donde varios empleados están solicitando la liquidación por días de enfermedad y vacaciones. Ahí como en otros casos se incluyó a los municipios como partes demandadas. No obstante, ya el Tribunal de Primera Instancia resolvió que los municipios no son partes que no se sabe cómo todavía

algunos abogados incluyen a los municipios sabiendo que los Consorcios tienen una personalidad jurídica distinta, pero hacen pasar por el proceso y tienen que desestimar, pero ya en este caso se había desestimado a los municipios del área local. En una comunicación con el Lcdo. Cabán, abogado de los demandantes, él envió en el día de hoy una carta con una oferta de transacción de este caso y ya sostuvimos una reunión tanto con Lourdes como con la directora de finanzas y la directora de recursos humanos para evaluar primero que todo cuántos fondos hay disponibles (yo le decía al compañero abogado no son fondos WIOA) y eso lo podemos ver nosotros los abogados como una sentencia a su favor. En el día de hoy recibimos esa comunicación del licenciado Cabán para entonces hacer una negociación para bajar lo más posible esos días de enfermedad y vacaciones que están solicitando esos empleados.

El Hon. Miguel Méndez Pérez, pregunta: ¿Cuáles son las consecuencias de quien provocó esta situación?

Los asesores legales indican que evaluarán el riesgo y la oferta para ir al proceso de negociación con el abogado demandante.

La directora ejecutiva indica que cuando un empleado es despedido o cesanteado hay unos requisitos que tenemos que cumplir y eso no se dio y los anteriores decidieron llevar esto a los tribunales, los empleados lo llevaron a los tribunales y los anteriores quisieron seguir con el caso.

Los asesores legales indican que en cuanto al Plan de Clasificación y Retribución ocho (8) empleados solicitaron revisión, estamos evaluando y ninguno de las revisiones proceden en un Plan de Clasificación (eran asuntos de antigüedad y que no se le entrego copia del plan). Indican que los Servicios Profesionales serán revisados y evaluados, se le pondrá un sello para luego ser firmados por la directora. Otros contratos que fueron trabajados fue el de los módulos y la política pública de querellas por discrimin. En cuanto al caso de Porros y Dávila donde reclaman cuantías que no le fueron pagadas de aproximadamente \$31,655.00 por sus servicios se está trabajando con la búsqueda de evidencia en cuanto a facturas y enmiendas de contratos en el área de finanzas. Están tratando de facturar fuera del contrato y de manera retroactiva, no había enmiendas registradas. También se le está dando seguimiento a la firma del AFI (Distribución de Costos) que se sometió desde el 9 de septiembre de 2021, se le solicitó al Departamento del Trabajo ya que la documentación tenía firma del alcalde, se actualizó nuevamente toda la documentación para proceder con el mismo. Además, se está verificando un requerimiento de información de Ética Gubernamental (23 de noviembre de 2022) donde solicitan certificaciones sobre el proceso de constitución del consorcio.

El presidente pregunta nuevamente por el caso de Los Pinos.

Los asesores legales informan que recibieron una oferta de transacción y están en constante contacto con los directores de finanzas y recursos humanos, se está evaluando la deposición del consorcio.

El presidente pregunta: ¿Que si se cuenta con el dinero?

Los asesores legales informan que sí.

El presidente indica que se debe de pagar la deuda para no seguir alargando el proceso.

La directora ejecutiva informa que tenemos que evaluar bien la situación y que al Departamento del Trabajo se le solicitó un plan de pago para pagar la deuda que tienen con el consorcio.

El presidente presenta moción de cierre.

El Hon. Miguel Méndez Pérez secunda la moción.

Los trabajos culminaron a las 6:23 pm.

Preparado por: Iris E. Cebollero Badillo



Hon. Julio Roldán Concepción  
Presidente Junta Alcaldes



Lourdes E. Ríos Muñiz  
Secretaria Incidental